

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 503

CASTRO, 27 de Marzo de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Déjese sin efecto: Decreto N° 496, con fecha 26/03/2019, "Salida Bus Municipal". Lo anterior por problemas personales de la Directiva del CAM.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (s)

AVH/DMV/mig.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO